



1: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 13.840.-

SAN BERNARDO, 02 de Noviembre de 2009.-

VISTOS:

Muñoz;

La solicitud de la **Sra. Ingrid Jordania González**

El Memo Interno N° 1.238, de fecha 26 de octubre de 2009, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente para el giro: "**Artículos Eléctricos**", en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 1148, 8va. Cuadra, a nombre de la **Sra. Ingrid Jordania González Muñoz**, C.I.: N° 15.472.944-5, con domicilio particular en Vicente Mutilla N° 1.261, Villa Los Héroes, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr-
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3) Interesado.
Oficina de Partes y ARCHIVO